EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORIA (CONCEPTOS BÁSICOS)

Por M.Sc. Pedro Bejarano Velásquez



1. Introducción

El vocablo riesgo en nuestros días, es un concepto de uso muy frecuente en el ámbito empresarial, financiero, etc. y por supuesto en nuestras actividades personales y profesionales cotidianas. Este concepto se lo puede definir como "la contingencia o proximidad de un daño", es decir, se trata de un hecho o circunstancia que en determinado momento nos podría afectar. Una definición más cercana al tema que nos ocupa, podría ser "la posibilidad de que un evento o acción pueda afectar de forma adversa a la organización"; sin embargo, un riesgo es un problema potencial que no se ha presentado aún.

Según la NIA 315 (Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa), "...el auditor deberá obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros ya sea debido a fraude o error, y suficiente para diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría". En este ámbito se entiende, que previamente a la evaluación del Riesgo de la Auditoría, se habrán evaluado los Riesgos Inherentes y de Control; y, obviamente se habrá tomado conocimiento del ente (sujeto de examen), de sus operaciones y actividades y de sus controles, en la fase de Planificación Preliminar.

2. El Riesgo de la Auditoría

De acuerdo con lo que establece la NIA 200 (Objetivos y Principios que Gobiernan la Auditoria de Estados Financieros), cuando un auditor independiente emite una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros de una entidad, éste siempre se enfrentará a la posibilidad de que su opinión sea inapropiada. A esta probabilidad de error se le conoce como "riesgo de auditoria". En esencia, el riesgo de auditoría es la posibilidad que el auditor pueda emitir una opinión o informe de auditoría inapropiados cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. Es decir, es la posibilidad de emitir una opinión limpia (sin salvedades) sobre los registros y estados financieros sustancialmente distorsionados y viceversa.

Por lo tanto, cuando se efectúa una auditoria no puede establecerse con certeza que los registros y estados financieros sean del todo confiables. Esta falta de certeza genera el concepto de riesgo de auditoría.

Durante la planificación, se deben identificar los riesgos significativos de la auditoría y los procedimientos que se apliquen tratarán de reducir el riesgo (riesgo de auditoria) a un nivel aceptable.

El riesgo de auditoria tiene tres componentes:

- Riesgo Inherente
- Riesgo de Control
- Riesgo de Detección

Determinación

El riesgo de auditoria, se calcula con la siguiente fórmula:

$$RA = RI * RC * RD$$

Donde:

RA: Riesgo de Auditoría RI: Riesgo Inherente RC: Riesgo de Control RD: Riesgo de Detección

2.1 Riesgo inherente

Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades substanciales en los estados financieros debido a fallas en el proceso de la información financiera, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

Puede definirse también como la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles relacionados.

Factores determinantes

A continuación se mencionan algunos de los factores generales y específicos que determinan la existencia de un riesgo inherente:

Factores generales

- La naturaleza de la actividad de la entidad, el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de esas operaciones, la naturaleza de sus productos y/o servicios y el volumen de las transacciones.
- La situación económica y financiera de la entidad.
- La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales, la integridad de la Gerencia y la calidad de los recursos que la entidad posee.

Factores específicos

- El número e importancia de ajustes y diferencias de auditoría determinados en auditorías anteriores.
- La complejidad de los cálculos.
- La experiencia y competencia del personal contable responsable del rubro, cuenta o componente.
- El juicio subjetivo necesario para la determinación de montos.
- La mezcla y tamaño de las partidas que componen el rubro, cuenta o componente.
- La antigüedad de los sistemas de procesamiento electrónico de datos.
- El grado de intervención manual requerido en capturar, procesar y resumir los datos.

El auditor, basado en su criterio y experiencia profesional puede evaluar este riesgo en forma cualitativa o en forma cuantitativa, como lo muestra la siguiente tabla:

Riesgo Inherente			
Cualitativa Cuantitativa			
Alto	Más de 60%		
Moderado (Medio) Entre 40% y 60%			
Bajo Menos de 40%			

2.2 Riesgo de Control

Es el Riesgo de que los sistemas de control¹ estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativos en forma oportuna.

Factores determinantes

Los factores que determinan el riesgo de control, están directamente relacionados con los sistemas de información implementados por la entidad, la eficacia del diseño de los controles establecidos y la capacidad para llevarlos a cabo.

Una vez que el auditor ha valuado el control interno contable de la empresa está en la posibilidad de valuar el Riesgo de Control, que también puede hacerse en forma cualitativa o en forma cuantitativa, como lo muestra la siguiente tabla:

Valuación del Riesgo de Control			
Cualitativa Cuantitativa			
Alto Más de 40%			
Moderado (Medio) Entre 20% y 40%			
Вајо	Menos de 20%		

2.3 Riesgo de Detección

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos aplicados (o mal aplicados) en la auditoría no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa², individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases.

El auditor puede fallar (en detectar errores) debido fundamentalmente a dos factores que inciden en el proceso de auditoría:

- El no examinar el 100% de las transacciones
- Las técnicas y/o procedimientos no se apliquen correctamente

No obstante que los riesgos inherentes y de control están fuera del control del auditor, para determinar correctamente el riesgo de detección el auditor necesita evaluarlos (ya

✓ El registro de la totalidad de las transacciones

✓ Exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera

¹ Los sistemas de control deben estar diseñados básicamente para asegurar:

[✓] La existencia de las transacciones

² De acuerdo a la NIA 320: La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea.

que estos le indican la probabilidad de la existencia de errores monetarios en los estados financieros).

La evaluación del riesgo de detección será de gran ayuda determinar para determinar adecuadamente los procedimientos (pruebas sustantivas) a aplicar. Variando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, se puede modificar el riesgo de detección y, en última instancia, el riesgo de auditoría.

Cuanto más alto sea el riesgo inherente y de control (de acuerdo con la evaluación, del auditor) mayor será la satisfacción de auditoría requerida para reducir el riesgo de detección a un nivel aceptable.

Dentro del riesgo de detección, la definición de "bajo" implica que se puede aceptar sólo un riesgo mínimo al diseñar nuestras pruebas sustantivas y, por lo tanto, nuestras pruebas sustantivas deberán ser sobre la fecha de cierre del ejercicio a auditar y de un alcance extenso. En contraste, "alto" significa que podemos aceptar un riesgo mayor, con tamaños de muestras más pequeños, alcance menos extenso y modificando la oportunidad de algunos procedimientos. Dicho de otra manera de la evaluación de los niveles de riesgo, depende la cantidad y calidad de la satisfacción de auditoría necesaria.

Factores determinantes

Los factores que determinan el riesgo de detección están relacionados con:

- No examinar toda la evidencia disponible.
- La ineficacia de un procedimiento de auditoría aplicado.
- La aplicación inadecuada de los procedimientos de auditoría o la evaluación incorrecta de los hallazgos, incluyendo el riesgo de presunciones erróneas y conclusiones equivocadas.
- Problemas en la definición del alcance y/u oportunidad de un procedimiento de auditoría.

Generalmente las firmas de auditoría suelen planificar un Riesgo de Auditoria que oscila entre el 3% y el 5%% (significa que tiene la certeza de no fallar en su opinión entre un 97% y 95%, respectivamente). Al igual que los riesgos anteriores, este riesgo también puede ser evaluado en forma cuantitativa y cualitativa.

Valuación del Riesgo de Detección			
Cualitativa Cuantitativa			
Alto	Más de 40%		
Moderado (Medio)	Entre 20% y 40%		
Bajo Menos de 20%			

3. Ejemplos del Riesgo de la Auditoría

Riesgo de Detección Bajo:

Si el auditor planifica un 5% de Riesgo de Auditoría (después de evaluar el riesgo inherente y de control), siendo la evaluación de éstos como sigue:

Riesgo Inherente: Alto (90%)

Riesgo de Control: Alto (90%)

Considerando la fórmula del Riesgo de Auditoría

$$RA = RI * RC * RD$$

Despejando de la misma RD (Riesgo de Detección), se tiene:

$$RD = \frac{RA}{RI * RC}$$
 Sustituyendo valores, se tiene: $RD = \frac{0.05}{0.9 * 0.9}$

$$RD = 0.06 = 6\%$$
 (*Bajo*)

Riesgo de Detección Alto:

Supuestos:

Riesgo de Auditoría: 5% Riesgo Inherente: Bajo (40%) Riesgo de Control: Bajo (20%)

Despejando de la misma RD:

$$RD = \frac{RA}{RI * RC}$$
 Sustituyendo valores, se tiene: $RD = \frac{0.05}{0.4 * 0.2}$

$$RD = 0.0625 = 62.5\%$$
 (Alto)

Riesgo de Detección Moderado (Medio).

Supuestos:

Riesao de Auditoría: 5%

Riesgo Inherente: Moderado (50%) Riesgo de Control: Moderado (30%)

Despejando de la misma RD:

$$RD = \frac{RA}{RI * RC}$$
 Sustituyendo valores, se tiene: $RD = \frac{0.05}{0.5 * 0.3}$

$$RD = 0.033 = 33\%$$
 (Moderado)

4. Evaluación del Riesgo de Auditoría

La evaluación del riesgo de auditoría es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgo, se mide el nivel de riesgo que está presente en cada caso.

Después de describir los diferentes tipos de riesgo, la pregunta que podría hacerse de inmediato es: Por qué evaluar los riesgos de auditoria?; la respuesta es: Porque es la base para la determinación del enfoque de auditoría a aplicar, ya que la identificación de los distintos factores de riesgo, su clasificación y evaluación permiten concentrar la labor de auditoría en el área de mayor riesgo.

De acuerdo a la SAS 109 (párrafo 1) El auditor debe realizar evaluaciones del nivel de riesgo de los estados financieros y las afirmaciones sobre la base de la comprensión de la entidad y el ambiente donde opera la misma, incluyendo los controles internos. Nota: El auditor puede continuar con la evaluación de riesgo al nivel máximo aunque las normas actuales de auditoria no proveen la orientación específica que existía en el SAS 55³.

5. Combinación del Riesgo Inherente y el Riesgo de Control

De acuerdo con Fonseca Luna (2007), existen muchas formas de combinar los riesgos inherente y de control en la auditoría financiera; no obstante, algunos auditores consideran que la evaluación cualitativa es más eficiente y efectiva que una evaluación basada en porcentajes específicos y en los modelos de riesgo cuantitativo.

Como ya se dijo, la evaluación del riesgo de auditoría está directamente relacionada con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar. Una vez evaluados los riesgos inherentes, de control y de detección, y conocido el riesgo de auditoría, el auditor debe evaluar varias combinaciones de procedimientos y ver cuál es el conjunto más eficiente que satisface los objetivos para cada una de las afirmaciones.

Según Slosse y otros 1991, la combinación de los riesgos es una herramienta a utilizar en el proceso de evaluación del nivel de riesgo, consiste fundamentalmente en medir los siguientes tres elementos:

- a) La significatividad del Componente (transacciones y saldos)
- b) La existencia de factores de riesgo y su importancia relativa
- c) La probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades (básicamente obtenida del conocimiento y la experiencia anterior del ente)

La combinación de los posibles estados de estos tres elementos brinda un marco para evaluar el riesgo de auditoria.

Nivel de Riesgo Bajo: Cuando en un componente significativo existan factores de riesgo pero no demasiado importantes y la probabilidad de existencia de errores o irregularidades sea baja (improbable)

Nivel de Riesgo Medio: Cuando en un componente claramente significativo, existen varios factores de riesgo y es posible que se presenten errores o irregularidades.

Nivel de Riesgo Alto: Cuando el componente sea claramente significativo con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde sea totalmente probable que existan errores e irregularidades.

A continuación, se resume en un cuadro, la combinación de los estados de los tres elementos mencionados, que determinan su nivel de riesgo:

³ SAS 55 (párrafo 3) Luego de obtener una comprensión de la estructura del control interno, el auditor debe evaluar el riesgo de control. El auditor puede evaluar el riesgo de control a su nivel máximo si:

⁻ El auditor cree que las políticas y procedimientos de la organización no resultan relevantes con las afirmaciones sobre los estados financieros o no resulten efectivas.

⁻ Evaluar la efectividad de los controles resultaría ineficiente.

Nivel de Riesgo	a) Significatividad	b) Factores de Riesgo	c) Probabilidad de Ocurrencia de Errores
Bajo	Significativo	Existen algunos pero poco importantes	Improbable
Medio	Muy significativo	Existen algunos	Posible
Alto	Muy significativo	Existen varios y son muy importantes	Probable

En función a la determinación del nivel de riesgos se pueden inferir los procedimientos de auditoría (pruebas) a aplicar.

La combinación de los Niveles de Riesgo Inherente y de Control, determina la cantidad y calidad de Procedimientos de Auditoria a aplicar.

		Riesgo de Control		
	Mínimo		Alto	
Inherente	Alto	Corresponde aplicar: Pruebas de Cumplimiento (por el Riesgo de Control) que brinden suficiente satisfacción de auditoria (por el Riesgo Inherente).	Corresponde aplicar: Pruebas Sustantivas (por el Riesgo de Control) con un alcance extenso (por el Riesgo Inherente).	
Riesgo In	Mínimo	Aplicación de algún procedimiento global.	No es necesario aplicar extensas pruebas (por el Riesgo Inherente), practicar procedimientos sustantivos (Riesgo de control).	

A continuación se muestra una tabla que podría utilizarse para determinar la categoría del Riesgo Combinado:

Combinación de Riesgos					
Riesgo Inherente	Riesgo Combinado				
Alto	Alto	Alto			
Alto	Moderado	Alto			
Alto	Вајо	Moderado			
Moderado	Alto	Moderado			
Moderado	Moderado	Bajo			
Moderado	Вајо	Bajo			
Bajo	Alto	Moderado			
Bajo	Moderado	Вајо			
Вајо	Bajo	Вајо			

6. Interrelación de los Componentes de Riesgo en la Auditoría

La siguiente tabla muestra como puede variar el nivel aceptable de riesgo de detección, basado en evaluaciones de los riesgos: inherente y de control.

		La evaluación del riesgo de control es:		
		Alta	Media	Baja
La evaluación del riesgo inherente es:	Alta	Lo más baja	Más baja	Media
	Media	Más baja	Media	Más alta
	Baja	Media	Más alta	Lo más alta

Las áreas sombreadas en la tabla se refieren al riesgo de detección.

Existe una relación inversa entre el riesgo de detección y el nivel combinado de los riesgos inherentes y de control. Por ejemplo, cuando los riesgos inherentes y de control son altos, los niveles aceptables del riesgo de detección necesitan ser bajos para reducir el riesgo en la auditoria a un nivel aceptablemente bajo. De otro lado, cuando los riesgos inherentes y de control son bajos, un auditor puede aceptar un riesgo de detección más alto y aún así reducir el riesgo en la auditoria a un nivel aceptablemente bajo.

7. La importancia Relativa y el Riesgo en la Auditoría

La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea.

Una partida tiene importancia relativa cuando mediante su inclusión o exclusión, o un cambio en su presentación, en su valuación, o en su descripción pudiera modificar sustancialmente la interpretación de la información financiera.

En la fase de planificación, el auditor considera los factores que harían que los estados financieros estuvieran presentados erroneamente con una importancia relativa. La evaluación efectuada por el auditor sobre la importancia relativa, relacionada con saldos de cuentas y clases de transacciones específicos, ayuda al auditor a decidir cuestiones como qué partidas examinar y si usar procedimientos de muestreo y analíticos.

Hay entonces, una relación inversa entre la importancia relativa y el nivel de riesgo en la auditoria, lo que significa que mientras más alto sea el nivel de importancia relativa, más bajo es el riesgo de auditoria y viceversa. Por ejemplo, si después de planear procedimientos de auditoria específicos, el auditor determina que el nivel de importancia relativa aceptable es más bajo, el riesgo en al auditoria aumenta. El auditor compensará esto:

- a) Reduciendo el nivel evaluado de riesgo de control, cuando esto sea factible (desarrollando pruebas de control extensas o adicionales)
- b) Reduciendo el riesgo de detección al modificar la naturaleza oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos planeados.

El auditor por otra parte, puede reducir el riesgo de detección con:

- El aumento del alcance de los procedimientos de auditoria
- El establecimiento de los procedimientos más eficaces.
- La aplicación de determinados procedimientos al cierre del periodo o en fechas cercanas.

8. Calificación del riesgo de auditoría – Matriz de Riesgos

Una vez que en la Planificación Preliminar se determinaron los componentes que deben ser analizados en detalle, y estos son ratificados con la evaluación de control interno, procedemos a la evaluación de los riesgos de auditoría por cada componente, relacionados específicamente con las afirmaciones de auditoria.⁴ (Al final del documento se anexa un resumen de las afirmaciones).

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.

Matriz de Riesgos

La calificación de riesgos de auditoria, requiere de información tabulada que se puedan referenciar con los documentos de respaldo, esta información puede presentarse en una matriz (de riesgos). La preparación de una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos es indispensable en el proceso de la auditoría y debe contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Componente analizado
- ✓ Riesgos y su calificación
- ✓ Controles claves
- Enfoque esperado de la auditoría (Pruebas de cumplimiento y/o sustantivas)

Componente analizado: Comprende la cuenta, clase de cuentas o actividad evaluada, determinando las afirmaciones a ser verificadas.

Riesgos y su calificación: Calificación del riesgo inherente y de control (A=Alto, M=Moderado, y B=Bajo), por cada una de las afirmaciones, con la justificación de su calificación.

Controles clave: Identificación de los controles clave potenciales que proporcionen satisfacción de auditoria.

Enfoque esperado de la auditoría (Pruebas de cumplimiento y/o sustantivas): Detalle esquemático de los procedimientos prioritarios a incluirse como parte de los programas de auditoria.

Propiedad o exigibilidad (Derechos y obligaciones)

⁴ Las afirmaciones son declaraciones de la administración, las cuales están incorporadas como componentes de los estados financieros. Pueden ser explícitas o implícitas y pueden ser clasificadas de acuerdo con las siguientes categorías generales:

Existencia u ocurrencia

Integridad

Valuación o asignación

Presentación y revelación

Ejemplos

A continuación, a manera de ilustración se muestran dos matrices de evaluación y calificación de riesgos de auditoria, una matriz del Disponible y otra del Exigible:

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA					
COMPONENTES Afirmaciones	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO	CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORIA Pruebas		
DISPONIBLE					
Existencia y Propiedad (Veracidad)	RI: Alto RC: Alto Las transacciones son numerosas al cierre del ejercicio. Ingresos y egresos representativos. No existen arqueos a los fondos.	Las transferencias se controlan por el sistema de red.	Verificar los desembolsos con procedimientos del sistema de red.		
Integridad (Contabilizado y acumulado)	RI: Alto RC: Alto No existen mayores auxiliares para cada cuenta de mayor por lo que se desconoce el saldo contable de las cuentas de la entidad. No se han efectuado conciliaciones bancarias. No se elabora el Libro de Bancos.	El Contador verifica los asientos contables realizados en el diario general.	Verificar que el Contador apruebe el registro contable.		
Valuación y Presentación (Cálculo y Valuación)	RI: Bajo RC: Bajo El componente no tiene mayores problemas.				

COMPONENTES Afirmaciones	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO	CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORIA Pruebas
EXIGIBLE			Tioebus
Existencia y Propiedad (Veracidad)	 RI: Alto RC: Alto Monto de transacciones alto ocasionado por giro de cheques. Saldos significativos con antiguedd de más de 5 años. No se han realizado gestiones para recuperar. 	No se han evidenciado controles clave.	Conciliación de auxiliares con cuentas del mayor.
Integridad (Contabilizado y acumulado)	RI: Alto RC: Moderado No concilian los registros auxiliares con la cuentas del mayor. Se mantiene saldos por anticipos de contratoss sin liquidar, por viáticos, fondos entregados para proyectos.		
Valuación y Presentación (Cálculo y Valuación)	RI: Bajo RC: Bajo • El componente no tiene mayores problemas.		

Referencias Bibliográficas

- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (Antes CGR) <u>Principios, Normas Generales y</u> Básicas de Control Interno Gubernamental. La Paz. 2000
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (Antes CGR) <u>Manual de Normas de Auditoría</u> <u>Gubernamental</u>. La Paz. 2005
- NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:
 - NIA 200 Objetivos y Principios que Gobiernan la Auditoria de Estados Financieros. 2004
 - NIA 300 Planeación de una Auditoría de Estados Financieros. 2004
 - NIA 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa. 2004
 - NIA 320 Importancia Relativa de la Auditoría. 2004
- DECLARACIONES DE NORMAS DE AUDITORIA SAS (Statements on Auditing Standards)
 SAS 55 Evaluación de la Estructura del Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros. 1988
 - SAS 78 Evaluación de la Estructura del Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros (Enmienda a la SAS 55). 1995
 - SAS 94 Consideración del Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros. 2001
 - SAS 109 Compresión de la Entidad y su Ambiente
- CGR-PROYECTO BID <u>Manual de Auditoria Gubernamental</u>: <u>Parte I Criterios Básicos de la Auditoria Gubernamental</u>. Managua. 2009
- FONSECA LUNA Oswaldo. <u>Auditoria Gubernamental Moderna</u>. Lima. Edit. IICO. 2007
- MANTILLA D. Samuel A. <u>Control Interno: Informe COSO</u>. Edit. ECOE. Bogotá. 2005
- SANCHEZ CURIEL Gabriel. <u>Auditoria de Estados Financieros: Práctica Moderna Integral</u>. México DF. Edit. Pearson Prentice Hall. 2006
- SLOSSE Carlos A.; et al. <u>Auditoria un nuevo enfoque empresarial</u>. Buenos Aires. Edit. Macchi. 1991
- VASQUEZ MIRANDA William. <u>Control fiscal y Auditoría del Estado en Colombia</u>. Bogotá. Edit. Univ. De Bogotá Jorge Tadeo Lozano. 2000
- BLANCO LUNA Yanel. <u>Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral</u>. Bogotá. Edit. ECOE. 2005

ANEXO

AFIRMACIONES DE AUDITORIA

- Existencia u ocurrencia. Esta afirmación se refiere a la verificación de si los activos o pasivos de la entidad existen a una fecha determinada y si las operaciones registradas han ocurrido durante el periodo dado.
- Integridad. Se refieren a si todas las transacciones u operaciones y cuentas que deben presentarse en estados financiero, en la ejecución presupuestaria o documentos de una operación determinada, han sido incluidos.
- Propiedad o exigibilidad (Derechos y obligaciones). Se refiere a si todos los activos representan derechos reales de la entidad y los pasivos obligaciones de una fecha determinada.
- Valuación. Si las transacciones del activo, pasivo, ingresos y gastos, han sido registradas o incluidas en los estados de ejecución presupuestaria de gastos u otros, en los importes correctos o valores apropiados.
- Presentación y revelación. Si las pérdidas incluidas en los estados de ejecución presupuestaria de gastos y otros están adecuadamente clasificadas, descritas y expuestas de conformidad con la normatividad establecida.
- Exactitud. Si todas las transacciones han sido registradas correctamente por los importes correspondientes al ingreso o gastos y en el respectivo periodo.